



---

## **Memoria y Estados Contables**

Cierre correspondiente al ejercicio económico N° 27 iniciado el  
1° de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023  
Presentado en forma comparativa con ejercicio anterior



**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

EJERCICIO ECONOMICO N° 27 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023

---

**Denominación del Ente**

Asociación de Mujeres Jueces de Argentina

**Domicilio Legal**

Perú 359 6° piso Of. 604 – CABA

**Actividad Principal**

Divulgación de información sobre mujeres jueces

**Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia**

6 de Junio de 1997

**Número de Registro en la Inspección General de Justicia**

1631501/97

**Modificaciones del estatuto**

4 de abril de 2019

Dra. Marcela Alejandra Leiva

Tesorera

Dra. Susana Ester Medina

Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz

Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 185 Folio 211



**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en pesos)

		<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>			<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Caja y Bancos	(Notas 1 y 2.1)	21.697.884,83	56.537.805,01	Deudas	(Notas 1 y 2.5)	96.042,31	52.945,43
Cuentas a cobrar a asociados	(Notas 1 y 2.2)	11.083.685,06	15.962.486,97	Deudas Sociales	(Notas 1 y 2.6)	2.572.406,35	2.333.811,54
Otros Créditos	(Notas 1 y 2.3)	0,00	0,00	Deudas Fiscales	(Notas 1 y 2.7)	3.960,00	424.790,08
Créditos fiscales	(Notas 1 y 2.4)	17.773,28	0,00	Fondos con destinos Específicos	(Notas 1 y 2.8)	4.536.931,50	33.572.643,54
				Otras deudas	(Notas 1 y 2.9)	35.900,00	19.618,68
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<u>32.799.343,17</u>	<u>72.500.291,98</u>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<u>7.245.240,16</u>	<u>36.403.809,27</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
Bienes de Uso	(Anexo II)	142.118.117,17	144.933.505,01				
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<u>142.118.117,17</u>	<u>144.933.505,01</u>				
				<b>PATRIMONIO NETO</b>		<u>167.672.220,18</u>	<u>181.029.987,72</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><u>174.917.460,34</u></u>	<u><u>217.433.796,99</u></u>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<u><u>174.917.460,34</u></u>	<u><u>217.433.796,99</u></u>

Las Notas 1 a 5 y el Anexo I, II que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 185 Folio 211



**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**  
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
Expresado en moneda homogénea  
Comparativo con el año anterior (cifras expresadas en pesos)

		Ejercicio finalizado el 31/12/2023	Ejercicio finalizado el 31/12/2022
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>			
<i>Para Fines generales:</i>			
Cuotas sociales		96.570.246,17	83.464.359,52
Actividades académicas		7.248.866,84	1.217.306,49
Cursos On Line		1.036.932,54	4.041.996,38
Auspicios y sponsoreos		14.373.560,50	0,00
Donaciones y subsidios recibidos	(Nota 3.1)	0,00	278.556,91
Otros ingresos	(Nota 3.1)	218.136,42	6.557.907,54
<i>Para Fines específicos:</i>			
Convenios	(Nota 3.1)	0,00	0,00
		<u>119.447.742,47</u>	<u>95.560.126,84</u>
Gastos de administración	(Anexo I)	-84.123.923,40	-75.891.424,65
Gastos de congreso y eventos institucionales	(Anexo I)	-27.760.381,29	-15.753.502,84
Gastos act. académicas y educ. a distancia	(Anexo I)	-358.712,90	-3.346.331,86
Gastos de actividades específicas	(Anexo I)	-448.897,66	-970.086,88
Gastos cursos on line	(Anexo I)	0,00	0,00
Cuotas sociales incobrables	(Anexo I)	-1.570.915,21	-302.686,14
Gastos Específicos fondos reservados	(Anexo I)	<u>-114.262.830,46</u>	<u>-96.264.032,37</u>
Resultado Ordinario – Superávit/Déficit		5.184.912,01	-703.905,53
Resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM	(Nota 3.2)	-18.542.679,55	-16.078.931,77
<b>Resultado del Ejercicio – Superávit/Déficit</b>		<b>-13.357.767,54</b>	<b>-16.782.837,30</b>

Las Notas 1 a 5 y el Anexo I, II que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 185 - Folio 211



**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Aportes de los asociados			Superávit/Déficit Acumulado	Total Patrimonio Neto al 31/12/2023	Total Patrimonio Neto al 31/12/2022
	Aportes de asociados	Ajuste de aportes	Total			
Saldos al inicio del ejercicio			0,00	181.029.987,72	181.029.987,72	197.812.825,02
Superávit / Déficit del ejercicio			0,00	-13.357.767,54	-13.357.767,54	-16.782.837,30
<b>Saldos al Cierre del Ejercicio</b>			<b>0,00</b>	<b>167.672.220,18</b>	<b>167.672.220,18</b>	<b>181.029.987,72</b>

Las Notas 1 a 5 y el Anexo I, II que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 185 - Folio 211



**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en pesos)

<b>TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>INICIO DEL EJERCICIO (Reexpresado al cierre)</b>	<u>56.537.805,01</u>	<u>41.349.068,90</u>

**ORIGEN DE LOS FONDOS**

**Ordinarios**

**Cobro Recursos Ordinarios**

Para Fines Generales:

Cuotas Sociales cobradas	96.570.246,17	83.464.359,52
Actividades académicas y cursos on line	8.285.799,38	5.259.302,88
Donaciones y subsidios recibidos	0,00	278.556,91
Auspicios y sponseos	14.373.560,50	
Disminución de créditos	4.878.801,91	
Aumento de pasivos corrientes	0,00	28.104.877,66
Otros ingresos	218.136,42	6.557.907,54

Para Fines específicos:

Convenios  
Otros ingresos  
(Nota 2.9 y 3.1)

124.326.544,38 123.665.004,51

**APLICACIONES DE FONDOS**

**Ordinarios**

Flujo Neto de Efectivo generado por Activ. Operativas (Notas 1.4 y 2.9)	111.447.442,62	91.346.295,22
Aumento de Activo no corriente (Anexo II)	0,00	631.801,08
Aumento de créditos	17.773,28	419240,33
Disminución de pasivos corrientes	29.158.569,11	0,00
Rdos Fcieres y por tenencia incluido RECPAM (Nota 1.4 y 3.2)	18.542.679,55	16.078.931,77

159.166.464,56 108.476.268,40

**TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

**21.697.884,83** **56.537.805,01**

Las Notas 1 a 5 y el Anexo I, II que se acompañan son parte integrante de este Estado.

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 185 - Folio 211

**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en pesos)**NOTA 1- NORMAS CONTABLES**

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes, utilizadas por la Asociación para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

**1.1 Bases de preparación y presentación de los estados contables**

Los presentes estados contables están expresados en pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinentes, contenidas en las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), excepto las contenidas en la Resolución Técnica (RT) N° 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El ente optó por la aplicación de la Resolución Técnica N° 41 "Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Tercera parte "Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Medianos" ya que califica como Ente Mediano (EM), de acuerdo con la Tercera Parte, Sección 1. Alcance de la RT N° 41.

**1.2 Unidad de medida**

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2023), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2022 y de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

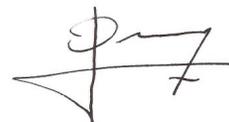
El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 31 de diciembre de 2018.



Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera



Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta



Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 185 - Folio 211



## ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en pesos)

### Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Asociación deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 211,41% entre el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el ejercicio anterior.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de recursos y gastos en una sola línea.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

### **1.3 Criterios de Medición**

#### **1.3.1 Caja y Bancos**

- a) En Moneda Nacional: han sido valuados a su valor nominal.
- b) En Moneda Extranjera: Al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

#### **1.3.2 Créditos por cuentas a cobrar de asociados y Otros créditos**

Los créditos por cuentas a cobrar de asociados han sido medidos a su valor nominal. Idéntico criterio de medición se siguió para otros créditos.

#### **1.3.3 Bienes de Uso**

Los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

#### **1.3.4 Deudas**

Las deudas se exponen a valores representativos de sus valores actuales al cierre del ejercicio.

#### **1.3.5 Fondos para fines específicos**

Se incluye en este rubro los fondos recibidos como auspicios y/o donaciones que posteriormente será afectados a actividades para lo cual fueron entregados.

#### **1.3.6 Cuentas del estado de recursos y gastos.**

Las cuentas integrantes del estado de recursos y gastos han sido reexpresadas.

#### **1.3.7 Cuentas del Patrimonio Neto**

Las cuentas integrantes del patrimonio neto han sido reexpresadas.

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 185 - Folio 211



ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en pesos)

NOTA 2- COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL BALANCE

	31/12/2023	31/12/2022
	\$	Reexpresado
<b>2.1 <u>Caja y Bancos</u></b>		
Caja	0,00	3.155,77
Fondo Fijo	4.301,56	59.668,76
Banco Provincia - Cta. Cte.	66.759,04	206.533,90
Banco Ciudad - Cta. Cte.	28.748,98	116.835,23
Banco de Entre Ríos Cta. Cte. U\$S	4.561.886,52	3.318.787,45
Banco de Entre Ríos Cta. Cte. Pesos	164.568,63	144.874,12
Banco Santander Rio Cta. Cte.	15.747.637,00	52.201.103,29
Mercado Pago	1.123.983,10	486.846,49
	<u>21.697.884,83</u>	<u>56.537.805,01</u>
<b>2.2 <u>Cuotas a cobrar asociados</u></b>		
Cuotas a cobrar	1.724.200,00	2.403.755,71
Cuotas a cobrar por Tarjetas	9.359.485,06	13.558.731,26
	<u>11.083.685,06</u>	<u>15.962.486,97</u>
<b>2.3 <u>Otros créditos</u></b>		
Anticipo a proveedores	0	0
Gastos Anticipados	0	0
	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<b>2.4 <u>Créditos fiscales</u></b>		
Saldo de libre disponibilidad - SUSS	17.773,28	0,00
	<u>17.773,28</u>	<u>0,00</u>

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 185 - Folio 211



**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en pesos)

2.5	<b><u>Deudas</u></b>		
	Provisiones	12.757,89	39.729,04
	Proveedores	83.284,42	13.216,39
		<u>96.042,31</u>	<u>52.945,43</u>
2.6	<b><u>Deudas Sociales</u></b>		
	Remuneraciones a pagar	1.112.971,00	1.249.464,00
	Aportes y Contribuciones a pagar	1.410.337,21	1.018.668,93
	UTEDYC a pagar	49.098,14	65.678,61
		<u>2.572.406,35</u>	<u>2.333.811,54</u>
2.7	<b><u>Deudas Fiscales</u></b>		
	Retenciones a depositar	3.960,00	424.790,08
		<u>3.960,00</u>	<u>424.790,08</u>
2.8	<b><u>Fondos con Destino Especifico</u></b>		
	Fondos para fines deter. – Bienal 2023 Ap. Socios	4.536.931,50	33.572.643,54
		<u>4.536.931,50</u>	<u>33.572.643,54</u>
2.9	<b><u>Otras deudas</u></b>		
	Anticipo de Socios	16.400,00	8.719,41
	Acreditaciones a determinar	19.500,00	10.899,27
		<u>35.900,00</u>	<u>19.618,68</u>

**2.10 Estado de flujo de efectivo**

En el estado de flujo de efectivo se exponen las cuotas cobradas a asociados, cuotas totales informadas en estado de recursos y gastos netas de las cuotas a cobrar (Nota 2.2) y pagos por gastos informados en anexo I netos de provisiones y deudas a pagar (Nota 2.5), con dispensas señaladas en Notas 1.4.-

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 185 - Folio 211



**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
Expresado en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en pesos)

**NOTA 3- COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

	31/12/2023	31/12/2022
	\$	Reexpresado
<b>3.1 <u>Recursos Ordinarios de Fondos</u></b>		
Cuotas sociales	96.570.246,17	83.464.359,52
Ingresos por Actividades Académicas	7.248.866,84	1.217.306,49
Ingresos por Cursos On Line	1.036.932,54	4.041.996,38
Auspicios y sponseos	14.373.560,50	0,00
Otras Donaciones recibidas - Varias	0,00	278.556,91
Aportes la Justicia va al Teatro	0,00	311.871,64
Aportes Socios por Asambleas y Congresos	214.403,92	5.922.639,06
Otros ingresos	3.732,50	323.396,84
	<u>119.447.742,47</u>	<u>95.560.126,84</u>
<b>3.2 <u>Resultados Financieros y por tenencia incluido RECPAM</u></b>		
Diferencia de cambio por activos y pasivos	3.588.347,46	1.419.719,47
Resultados Financieros y por tenencia incluido RECPAM	<u>-22.131.027,01</u>	<u>-17.498.651,23</u>
	<u>-18.542.679,55</u>	<u>-16.078.931,76</u>

**NOTA 4- Anexo Resolución General N° 13/90 de la Inspección General de Justicia**

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia se informa que durante el presente ejercicio no se han recibido subsidios, aportes y donaciones estatales ni se han celebrado contratos y/o convenios estatales.

**NOTA 5 - Hechos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido, hechos y circunstancias que afecten o puedan afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Asociación.

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Estel Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 185 - Folio 211



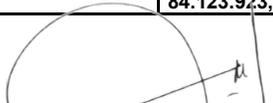
**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

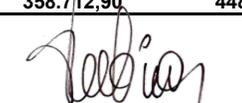
ANEXO I: CUADRO DE GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

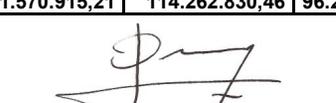
Expresado en moneda homogénea (cifras expresadas en pesos)

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Rubros	Gastos de administración	Gastos de congresos y eventos institucionales	Gastos actividades académicas y Edu. A distancia	Gastos otras actividades específicas	Gastos cursos on line	Cuotas sociales incobrables	Total al 31/12/2023	Total al 31/12/2022
Sueldos	21.325.546,68						21.325.546,68	16.404.445,40
Cargas sociales	5.116.290,12						5.116.290,12	5.051.901,59
Cuota anual IAWJ y otros gastos	17.945.792,51						17.945.792,51	20.067.555,28
Congresos-hospedajes-viáticos		24.976.661,81	22.634,33				24.999.296,14	11.079.069,54
Otros gastos actividades académicas			336.078,57				336.078,57	2.942.582,35
Educación a distancia			0,00				0,00	132.282,32
Egresos la Justicia va al Teatro					0,00		0,00	534.637,10
Otros gastos de congreso		2.778.055,86					2.778.055,86	719.383,02
Gastos de publicaciones y campañas	1.596.624,55						1.596.624,55	939.658,58
Honorarios profesionales	10.854.304,91			448.897,66			11.303.202,57	5.241.412,88
Honorarios mant. y renovación Página Web	118.113,47						118.113,47	10.436.469,75
Gastos generales (luz-teléfono-expensas)	5.267.013,07						5.267.013,07	5.075.037,03
Gastos de almacén y limpieza	67.102,20						67.102,20	781.311,41
Gastos de librería	184.791,94						184.791,94	43.890,26
Otros gastos de administración	701.672,42						701.672,42	591.439,72
Gastos de viáticos y movilidad	8.819,20						8.819,20	45.688,08
Gastos de reuniones C.D.	34.396,96						34.396,96	4.928,15
Gtos. De representación regalos y atenciones		5.663,62					5.663,62	4.226.517,46
Otros gastos institucionales	11.537.123,08						11.537.123,08	1.943.935,96
Donaciones y contribuciones efectuadas	777.344,00						777.344,00	347.904,00
Cuotas Sociales incobrables						1.570.915,21	1.570.915,21	302.686,14
Comisiones y gastos bancarios	1.832.770,50						1.832.770,50	2.023.905,63
Impuestos varios	2.916.740,16						2.916.740,16	2.058.631,57
Depreciación Bienes de Uso	3.839.477,63						3.839.477,63	4.917.737,15
Intereses pagados	0,00						0,00	351.023,40
<b>Totales</b>	<b>84.123.923,40</b>	<b>27.760.381,29</b>	<b>358.712,90</b>	<b>448.897,66</b>	<b>0,00</b>	<b>1.570.915,21</b>	<b>114.262.830,46</b>	<b>96.264.033,77</b>

  
 Dra. Marcela Alejandra Leiva  
 Tesorera

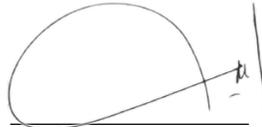
  
 Dra. Susana Ester Medina  
 Presidente

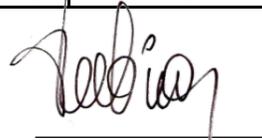
  
 Jorge Octavio Mayoraz  
 Contador Público U.M.S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 185 - Folio 211

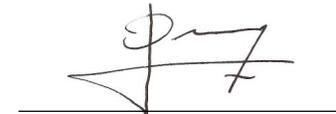


**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**  
**ANEXO II POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**ANEXO II - Bienes de Uso**  
 Expresado en moneda homogénea  
 Comparativo con el ejercicio anterior (cifras expresadas en pesos)

Cuenta Principal	Valor de Origen				Depreciaciones Acumuladas				Neto Residual al 31/12/23	Neto Residual al 31/12/22
	Valor al Inicio del Ejercicio	Altas Ejercicio	Bajas Ejercicio	Cierre del Ejercicio	Al inicio del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		
Inmuebles	149.559.627,09			149.559.627,09	13.617.835,11		1.972.160,32	15.589.995,43	133.969.631,66	135.941.791,98
Muebles y Útiles	9.606.691,57	930.660,07		10.537.351,64	4.898.710,83		953.471,45	5.852.182,28	4.685.169,36	4.707.980,74
Equipos de informática	8.267.723,08	93.429,72		8.361.152,80	7.198.794,33		913.845,86	8.112.640,19	248.512,61	1.068.928,75
Colección de Libros	3.214.803,54			3.214.803,54					3.214.803,54	3.214.803,54
<b>Totales al cierre</b>	<b>170.648.845,28</b>	<b>1.024.089,79</b>	<b>0,00</b>	<b>171.672.935,07</b>	<b>25.715.340,27</b>	<b>0,00</b>	<b>3.839.477,63</b>	<b>29.554.817,90</b>	<b>142.118.117,17</b>	<b>144.933.505,01</b>

  
 Dra. Marcela Alejandra Leiva  
 Tesorera

  
 Dra. Susana Ester Medina  
 Presidente

  
 Jorge Octavio Mayoraz  
 Contador Público U.M.S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 185 - Folio 211

# **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A las Señoras Asociadas de

## **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA**

Domicilio legal: Perú 359 – Piso 6° Of. 604 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-69316245-5

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### **Opinión**

He auditado los estados contables de **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2023 y 2022, los estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en dichas fechas, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas 1 a 5, que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a II.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA** al 31 de Diciembre de 2023 y 2022, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables de mi informe.

Soy independiente de **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### **Responsabilidades del Consejo Directivo de ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA en relación con los estados contables**

El Consejo Directivo de **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Consejo Directivo es responsable de la evaluación de la capacidad de **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA** para continuar como asociación en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con asociación en funcionamiento y utilizando el principio contable de asociación en funcionamiento, excepto si el Consejo Directivo tuviera intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Directivo de **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA**.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo Directivo de **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA**, del principio contable de asociación en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA** para continuar como asociación en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una asociación en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

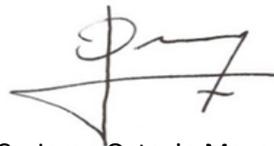
f) Me comunico con el Consejo Directivo de **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporciono al Consejo Directivo de **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA** una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Adicionalmente informo que, al 31 de Diciembre de 2023 el pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$520.175,74 y no era exigible a esa fecha.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo para **ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE LA ARGENTINA** previstos en la Resolución J.G. 420/11 de la FACPCE, adoptada por Resolución C.D. Nº 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Marzo de 2024.



Cr. Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público  
Tº 185 fº 211 – C.P.C.E.C.A.B.A.



ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA  
INVENTARIO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO

**ACTIVO CORRIENTE**

**CAJA Y BANCOS**

Caja	0,00	
Fondo Fijo	4.301,56	
Banco Santander Rio Cta Cte	15.747.637,00	
Banco Provincia Cta Cte	66.759,04	
Banco Ciudad Cta Cte	28.748,98	
Banco de Entre Rios Cta. Cte. U\$s	4.561.886,52	
Banco de Entre Rios Cta. Cte. Pesos	164.568,63	
Mercado Pago	1.123.983,10	
		21.697.884,83

**CREDITOS**

Cuotas socios (Anexo I)	1.724.200,00	
Cuotas a cobrar por Tarjetas		
Visa	7.240.085,06	
Master	2.119.400,00	
Saldo de libre disponibilidad - SUSS	17.773,28	
		11.101.458,34

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE**

**32.799.343,17**

**ACTIVO NO CORRIENTE**

**BIENES DE USO**

**INMUEBLES**

12 / 2009 Valor de Origen inmueble - Peru 359 Of 604	22.752.710,00	
09 / 2010 Valor de Origen inmueble - Peru 359 Of 801	106.338.718,37	
03 / 2019 Valor de Origen mejora - Peru 359 Of 801	20.468.198,73	
Valores al cierre:		149.559.627,10
Amortizaciones Acumuladas Inmuebles		
Amortizaciones Acumuladas Inmueble - Peru 359 Of 604	7.232.874,97	
Amortizaciones Acumuladas Inmueble - Peru 359 Of 801	6.019.726,39	
Amortizaciones Acumuladas Mejora - Peru 359 Of 801	2.337.394,08	15.589.995,44
Valor neto		<b>133.969.631,66</b>

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 185 - Folio 211

Dra. María Alejandra Domanico  
Revisora de Cuentas

Dra. Viviana Mariel Dobarro  
Revisora de Cuentas



ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA  
INVENTARIO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

MUEBLES Y ÚTILES

Mes	Año	Valor de origen	
3	2010	1 Aire acondicionado	247.214,57
6	2010	1 Escritorio y 1 silla	344.363,24
6	2010	1 Silla y 1 cajonera	125.852,69
8	2010	2 Sillas	109.589,02
6	2011	1 Fax	69.977,57
7	2011	2 Sillas	105.639,98
3	2015	1 Biblioteca	878.996,41
6	2015	4 Sillas Mascardi	95.440,50
5	2016	Teléfono Panasonic T01526 KX 7BC220	69.069,01
7	2018	Cafetera Nespresso	129.924,05
1	2019	1 Aire acondicionado LG multi Split con 4 Unid. Interiores	1.833.584,38
2	2019	1 Heladera No Frost Electrolux Plata	621.834,52
2	2019	Cortinas roller Escuela Judicial	473.193,50
6	2019	33 Sillas Escuela Judicial	2.090.694,81
6	2019	10 mesas Escuela Judicial	2.040.273,36
12	2020	Vajilla	297.921,32
4	2022	Cafetera eléctrica Peabody Smartchef PE-CT4207	38.439,62
6	2022	Bidón de plástico térmico 4 litros con canilla	24.054,27
8	2022	Cajas de madera porta credenciales (4 unidades)	10.628,72
3	2023	Escritorio con cajonera	501.445,37
5	2023	2 Sillones ecocuero	429.214,70
		Valores al cierre:	10.537.351,61

Amortizaciones acumuladas

1 Aire acondicionado	247.214,57
1 Escritorio y 1 silla	344.363,24
1 Silla y 1 cajonera	125.852,69
2 Sillas	109.589,02
1 Fax	69.977,57
2 Sillas	105.639,98
1 Biblioteca	791.096,18
4 Sillas Mascardi	85.895,79
Teléfono Panasonic T01526 KX 7BC220	55.254,52
Cafetera Nespresso	77.953,77
1 Aire acondicionado LG multi Split con 4 Unid. Interiores	916.791,51
1 Heladera No Frost Electrolux Plata	310.916,55
Cortinas roller Escuela Judicial	236.596,75
33 Sillas Escuela Judicial	1.087.200,27
10 mesas Escuela Judicial	1.060.980,81
Vajilla	119.168,53
Cafetera eléctrica Peabody Smartchef PE-CT4207	7.687,92
Bidón de plástico térmico 4 litros con canilla	4.810,85
Cajas de madera porta credenciales (4 unidades)	2.125,74
Escritorio con cajonera	50.144,54
2 Sillones ecocuero	42.921,47
	-5.852.182,27
	<b>4.685.169,34</b>

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 185 - Folio 211

Dra. María Alejandra Domanico  
Revisora de Cuentas

Dra. Viviana Mariel Dobarro  
Revisora de Cuentas



**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**  
**INVENTARIO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**EQUIPOS DE INFORMATICA**

Mes	Año		Valor de origen	
8	2008	Proyector Epson	949.771,11	
11	2013	Fotocopiadora Panasonic	526.241,66	
8	2016	PC AIO POSITIVO-BGH	574.566,36	
6	2019	Proyector Optoma W335	704.955,82	
6	2019	Barra de Sonido marca Philips PS HT 11508/12	164.489,75	
6	2019	Puntero presentador laser wireless Presenter R 400 Logitech	35.425,90	
6	2019	Pantalla proyectora gadnic proj 0009	78.327,42	
6	2020	Notebook HP 14' Intel Core i7 12Gb RAM	1.371.692,47	
6	2020	PC Escritorio I3- 8GB DDR4 HDD 1TB – Gabinete c/Fuente	532.216,68	
6	2020	Monitor LG 22 "	195.328,96	
8	2020	Celular Samsung Galaxy J2 Core 16GB Negro	145.368,34	
12	2020	Impresora RICOH Multifunción Laser Monocromo	341.230,75	
9	2021	Notebook Lenovo Thinkbook I7 12Gb RAM 1Tb SSD	1.355.107,60	
11	2021	Notebook HP 14" I3 10100 8Gb RAM 1Tb	734.321,82	
3	2022	PC I5 10400 - 16GB DDR4 - SSD 500GB y 2 HDD 1TB	558.678,44	
	2023	Webcam para SUM Of. 801	66.563,10	
6	2023	Cargador y cable para Notebook Oficina	16.533,31	
6	2023	Teclado para pc escritorio of 604	10.333,32	
		Valores al cierre:	<u>8.361.152,81</u>	
		<i>Amortizaciones acumuladas</i>		
		Proyector Epson	949.771,11	
		Fotocopiadora Panasonic	526.241,67	
		PC AIO POSITIVO-BGH	574.566,35	
		Proyector Optoma W335	704.955,81	
		Barra de Sonido marca Philips PS HT 11508/12	164.489,72	
		Puntero presentador laser wireless Presenter R 400 Logitech	35.425,92	
		Pantalla proyector gadnic proj 0009	78.327,43	
		Notebook HP 14' Intel Core i7 12Gb RAM	1.371.692,47	
		PC Escritorio I3- 8GB DDR4 HDD 1TB – Gabinete c/Fuente	532.216,68	
		Monitor LG 22 "	195.328,98	
		Celular Samsung Galaxy J2 Core 16GB Negro	145.368,33	
		Impresora RICOH Multifunción Laser Monocromo	341.230,75	
		Notebook Lenovo Thinkbook I7 12Gb RAM 1Tb SSD	1.355.107,60	
		Notebook HP 14" I3 10100 8Gb RAM 1Tb	734.321,83	
		PC I5 10400 - 16GB DDR4 - SSD 500GB y 2 HDD 1TB	372.452,31	
		Webcam para SUM Of. 801	22.187,70	
		Cargador y cable para Notebook Oficina	5.511,10	
		Teclado para pc escritorio of 604	3.444,44	
			<u>8.112.640,20</u>	<b>248.512,61</b>

**COLECCIÓN DE LIBROS**

Colección de libros **3.214.803,54**

**TOTAL BIENES DE USO** 142.118.117,17

**TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE** 142.118.117,17

**TOTAL DEL ACTIVO** **174.917.460,34**

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 185 - Folio 211

Dra. María Alejandra Domanico  
Revisora de Cuentas

Dra. Viviana Mariel Dobarro  
Revisora de Cuentas



ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA  
INVENTARIO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

<b>PASIVO</b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
<b><u>DEUDAS SOCIALES</u></b>		
Sueldos a pagar	1.112.971,00	
Aportes y Contribuciones a Depositar	1.410.337,21	
UTEDYC a Pagar	49.098,14	<b>2.572.406,35</b>
<b><u>DEUDAS FISCALES</u></b>		
Retenciones a Depositar	3.960,00	<b>3.960,00</b>
<b><u>OTRAS DEUDAS</u></b>		
Provisión Gastos	12.757,89	
Proveedores	83.284,42	<b>96.042,31</b>
<i>Acreditaciones a determinar</i>		
Depositos no identificados		<b>19.500,00</b>
<i>Anticipo de Socios</i>		
Benitez Yunes Maia V.	2.600,00	
Denis Zaracho Rita Mabel	2.800,00	
Lara Silvana Noelia	3.800,00	
Terzano Beatriz Amalia	7.200,00	<b>16.400,00</b>
<b><u>FONDOS CON DESTINO ESPECIFICO</u></b>		
Fondos para fines deter. Bienal 2023 Aportes Socios		<b>4.536.931,50</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7.245.240,16</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>7.245.240,16</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b><u>RESULTADOS ACUMULADOS</u></b>		
	Al inicio	181.029.987,72
	Déficit del ejercicio	-13.357.767,54
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>167.672.220,18</b>

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>174.917.460,34</b>
---------------------------------------	-----------------------

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 185 - Folio 211

Dra. María Alejandra Domanico  
Revisora de Cuentas

Dra. Viviana Mariel Dobarro  
Revisora de Cuentas



ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA  
INVENTARIO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ANEXO I  
Cuotas sociales a cobrar

Cod. Socio	Saldo	Cod. Socio	Saldo	Cod. Socio	Saldo
4	\$ 29.800,00	1032	\$ 18.200,00	1947	\$ 27.200,00
63	\$ 7.600,00	1108	\$ 15.600,00	1973	\$ 15.200,00
83	\$ 50.200,00	1131	\$ 23.600,00	1986	\$ 3.800,00
127	\$ 42.800,00	1195	\$ 4.600,00	2002	\$ 11.400,00
162	\$ 3.800,00	1219	\$ 17.200,00	2004	\$ 2.000,00
176	\$ 2.000,00	1238	\$ 19.800,00	2021	\$ 42.000,00
177	\$ 11.200,00	1240	\$ 6.400,00	2036	\$ 18.400,00
239	\$ 6.000,00	1243	\$ 42.800,00	2044	\$ 6.800,00
282	\$ 3.800,00	1274	\$ 11.400,00	2045	\$ 11.400,00
304	\$ 18.400,00	1332	\$ 7.600,00	2074	\$ 46.800,00
335	\$ 7.600,00	1340	\$ 34.200,00	2084	\$ 3.800,00
348	\$ 21.000,00	1349	\$ 11.400,00	2085	\$ 48.800,00
438	\$ 11.400,00	1362	\$ 7.600,00	2090	\$ 35.200,00
447	\$ 6.000,00	1373	\$ 7.600,00	2097	\$ 7.600,00
505	\$ 7.000,00	1380	\$ 3.800,00	2100	\$ 21.000,00
530	\$ 15.200,00	1476	\$ 13.200,00	2109	\$ 23.600,00
555	\$ 28.800,00	1514	\$ 7.600,00	2116	\$ 29.000,00
564	\$ 23.000,00	1515	\$ 7.600,00	2121	\$ 7.600,00
570	\$ 15.200,00	1516	\$ 7.600,00	2125	\$ 24.200,00
600	\$ 29.000,00	1518	\$ 7.600,00	2158	\$ 27.200,00
640	\$ 700,00	1557	\$ 7.600,00	2166	\$ 7.600,00
663	\$ 28.800,00	1566	\$ 29.800,00	2178	\$ 32.400,00
718	\$ 14.800,00	1579	\$ 6.000,00	2198	\$ 11.400,00
720	\$ 7.600,00	1582	\$ 14.400,00	2215	\$ 6.000,00
742	\$ 11.400,00	1650	\$ 7.600,00	2228	\$ 30.200,00
751	\$ 11.400,00	1661	\$ 11.400,00	2244	\$ 30.200,00
795	\$ 35.000,00	1669	\$ 6.600,00	2268	\$ 19.000,00
826	\$ 7.800,00	1671	\$ 24.200,00	2273	\$ 19.000,00
829	\$ 35.000,00	1678	\$ 7.600,00	2281	\$ 19.000,00
832	\$ 11.400,00	1810	\$ 11.400,00	2285	\$ 19.000,00
846	\$ 11.400,00	1840	\$ 11.000,00	2294	\$ 19.000,00
915	\$ 25.700,00	1841	\$ 17.000,00	2301	\$ 19.000,00
1010	\$ 11.400,00	1899	\$ 7.600,00	2305	\$ 19.000,00
1011	\$ 40.200,00	1904	\$ 11.400,00	2319	\$ 19.000,00

**Total**

**\$ 1.724.200,00**

Dra. Marcela Alejandra Leiva  
Tesorera

Dra. Susana Ester Medina  
Presidenta

Jorge Octavio Mayoraz  
Contador Público U.M.S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 185 - Folio 211

Dra. María Alejandra Domanico  
Revisora de Cuentas

Dra. Viviana Mariel Dobarro  
Revisora de Cuentas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a ASOCIACION CIVIL DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA A.C. CUIT 30-69316245-5, intervenida por el Dr. JORGE OCTAVIO MAYORAZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado  
Dr. JORGE OCTAVIO MAYORAZ  
Contador Público (U.M.S.A.)  
CPCECABA T° 185 F° 211



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: xw5s7bs*

Legalización N° 785292

